

RECTIFICACIONES**Rectificación de la Directiva 94/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 1994, relativa a los colorantes utilizados en los productos alimenticios**

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 237 de 10 de septiembre de 1994)

En la página 25, en el anexo IV, en la segunda columna:

<i>en lugar de:</i>	«E 123 Amaranto	Vinos aromatizados, bebidas alcohólicas con un grado alcohólico inferior al 15 %»,
<i>léase:</i>	«E 123 Amaranto	Vinos aromatizados, bebidas espirituosas incluyendo los productos con un grado alcohólico inferior al 15 %».
